

EXP 184/2019 PS2

IT 151

La Directora General de Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación Social dictó resolución número 00030 con fecha 7 de enero de 2022, con siguiente tenor literal:

“La Directora General de Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación dictó resolución número 5843 con fecha 14 de julio de 2021, por la que aprueba con carácter definitivo el listado de las personas admitidas para su participación en Itinerarios Integrados de Formación y Práctica del proyecto REDES+ del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) del Fondo Social Europeo 2020, de la acción formativa “Agente de igualdad” (IT 151) a los alumnos que figuran en el anexo I.

Asimismo, se concede provisionalmente a las personas seleccionadas las Becas del Proyecto Redes + del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) del Fondo Social Europeo 2020 de las acciones formativas citadas.

El Servicio de Programas de Empleo emite informe con fecha 20 de Octubre, donde constan las personas admitidas que se han dado de baja en la acción formativa citada, así como las personas en reserva propuestas para su alta como participantes en la misma. De igual modo consta informe, de la misma fecha, comprensivo de las renunciadas producidas. Revisada la referida documentación, Intervención General emite informe con fecha 10 de Noviembre. El Servicio de Programas de Empleo emite informe respuesta con fecha 16 de noviembre. En consecuencia procede dictar, por la Directora General de Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación Social, resolución aprobando la baja de las personas que renuncian a su condición de participantes en la acción formativa, así como el alta de las personas en reserva propuestas como participantes, con carácter previo a su incorporación las acciones formativas.

Por otro lado, procede también que la Directora General de Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación Social adopte resolución concediendo a los alumnos/as en reserva propuestos como participantes, con carácter provisional, la beca de asistencia correspondiente, cuya aprobación se llevó a cabo mediante Acuerdo de 14 de febrero de 2020 de la Excm. Junta de Gobierno.

Para ello, es necesaria la previa fiscalización por la Intervención, acompañada de documento contable “D” de disposición del gasto, para cada uno de los alumnos/as, dando de alta como tercero a cada una de las personas que realicen las prácticas tal como determina el artículo 15.4 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos aplicables a las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Sevilla.

Así, se incorporan al expediente para su fiscalización, los documentos “D” de los alumnos/as en reserva propuestos como participantes para la realización de la acción formativa ““Agente de igualdad” (IT 151).

Código Seguro De Verificación	mtzaL4mfdZchyHF0K1VI+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Gonzalez	Firmado	10/01/2022 14:14:18
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mtzaL4mfdZchyHF0K1VI+A==		



En consecuencia, a la vista de los antecedentes obrantes en el expediente arriba referenciado, los informes del Servicio de Programas de Empleo y del Servicio de Administración de Empleo y fiscalizado por la Intervención General, en uso de la competencias delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla de 14 de febrero de 2020, RESUELVO:

PRIMERO.- Dar de baja como participantes de la acción formativa “Agente de igualdad” (IT 151) a los alumnos que figuran en el Anexo I.

SEGUNDO.- Dar de alta como participantes en la acción formativa “Agente de igualdad” (IT 151) a las personas en reserva que figuran en el Anexo I.

TERCERO.- Conceder provisionalmente a las personas en reserva propuestas como seleccionadas las Becas del Proyecto Redes + del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) del Fondo Social Europeo 2020 de las acción formativa recogida en el punto primero.

En Sevilla, al día de la fecha, el Secretario General
P.D

El Jefe de Sección de Administración del Servicio de Administración de Empleo

SERVICIO DE PROGRAMAS DE EMPLEO

Imp. Municipal [47] 2300-A 7-18

Servicio Administración de Empleo
C/ Huerto del Maestro s/n - Ed. SEGIPSA (P.I. HYTASA)
41006 Sevilla

sevilla.org

Código Seguro De Verificación	mtzaL4mfdZchyHF0KlVI+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Gonzalez	Firmado	10/01/2022 14:14:18
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mtzaL4mfdZchyHF0KlVI+A==		



EXP 184/2019 PS 2

INFORME DE ALTAS Y BAJAS DE ITINERARIOS FORMATIVOS REDES+

ITINERARIO: AGENTE DE IGUALDAD (151)

- Bajas producidas entre los/as seleccionados/a titulares:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
COELHO	DE LA OLIVEIRA	DURCELINA M ^a	***5122**
CONTRERAS	LAVADO	ISABEL	***0066**
ELADOULI	AMZIANE	ABDELMOUHSINE	***9508**
GUTIERREZ	GALLARDO	JOSÉ MANUEL	***0911**
CERREJON	CABALLERO	RAFAEL	***3554**
DIAZ	PAREDES	GUILLERMO	***4819**
MARTÍNEZ	RODRÍGUEZ	JENIFER	***9692**
JIMÉNEZ	VÁZQUEZ	M. ^a DE LA PAZ	***8560**
SURO	MARTOS	ANDRÉS	***6029**
DAZA	CORDERO	ANTONIA M ^a	***5080**

- Altas producidas por incorporación de la lista de reservas:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
COTES	RODRÍGUEZ	PEDRO	***4587**
MACHADO	PADILLA	PAULA	***4744**
BARROSO	CHICO	VALME	***5856**
VÁZQUEZ	GÓMEZ	MILAGROS	***3603**
ROMERO	SALAS	NATALIA	***5852**
BORGES	GONZÁLEZ	CAROLINA	***9544**
FRANCO	DUNN	ROCÍO	***6770**
TILVES	MACÍAS	JOSEFA	***0288**
ÁLVAREZ	ALFARO	CRISTINA	***8535**
BAEZA	SÁNCHEZ	ALEJANDRO	***3133**

Sevilla a la fecha de pie de firma
LA JEFA DE SERVICIO DE PROGRAMAS DE EMPLEO

Código Seguro De Verificación	mtzaL4mfdZchyHF0K1VI+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Gonzalez	Firmado	10/01/2022 14:14:18
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mtzaL4mfdZchyHF0K1VI+A==		

